Publicado en Madrid el 25/04/2018

# [Las PYMES pueden solicitar un concurso de acreedores gracias a la reducción de tarifas, según Quabbala](http://www.notasdeprensa.es)

## Un concurso de acreedores puede ser la vía de salvación de cualquier empresa que se encuentre en situación de insolvencia

 La crisis económica ha llevado a muchas empresas a encontrarse en una situación delicada al no poder afrontar sus pagos a proveedores y a los trabajadores. En la mayoría de ocasiones, estas situaciones se saldan con el embargo de las propiedades del empresario, tanto laborales como personales, con el importante perjuicio que supone a todos los niveles. Para evitar llegar al embargo, una de las opciones más efectivas es la de solicitar un concurso de acreedores para la empresa. El concurso de acreedores implica que cualquier empresa que se vea en una situación de insolvencia, incluyendo quiebra y suspensión de pagos, podrá detener la deuda, las ejecuciones y los embargos para poder revertir la situación. En la actualidad, los costes de acceder a un concurso de acreedores se han visto reducidos de forma notable, por lo que son más las pequeñas y medianas empresas las que pueden solicitar este proceso y beneficiarse de sus ventajas. El principal objetivo de un concurso de acreedores es siempre salvar la empresa y procurar su supervivencia, pero, en caso de no lograrlo, se encargará también de organizar los pagos a los proveedores. Por otro lado, para lograr que todas las partes implicadas en el concurso de acreedores obtengan los máximos beneficios, es necesaria la participación de un administrador concursal en el proceso. Esta figura, a menudo desconocida, se encarga de estudiar a fondo la situación de la empresa, y de esa manera llegar a las mejores soluciones tanto para la empresa como para los acreedores. Para garantizar que un administrador concursal es profesional y trabaja desde la completa objetividad, es necesario contar con una empresa con experiencia y buenas referencias previas, como Quabbala, quienes trabajan con administradores locales en Reino Unido y en España desde hace años, especializados en formar parte imparcial en estos procesos. Beneficios del concurso de acreedores para las empresasNingún empresario quiere verse en esta situación, y puede mostrar reticencias a la hora de solicitar este proceso. Sin embargo, cuenta con una serie de beneficios muy a tener en cuenta tanto para la empresa como a nivel personal. Mediante el concurso de acreedores, el empresario tendrá la posibilidad de ver reducida su deuda hasta en un 50%, siempre y cuando se demuestre su situación a través del estudio pertinente de los administradores concursales. Por otro lado, tendrá una refinanciación de la misma, sin coste adicional y evitando los interese que de ello pudieran derivarse, con un plazo de hasta cinco años. Otro dato a tener muy en cuenta, es que los administradores de una empresa en concurso de acreedores no tendrán que hacer frente con sus bienes personales a las deudas ocasionadas por la empresa, cosa que sí ocurre en caso de no presentar el concurso. Como beneficios adicionales, los concursos de acreedores eliminan los intereses derivados de los préstamos, y paralizan y aplazan cualquier situación de embargo y otros procesos durante un mínimo de 12 meses, que pueden convertirse en 20 si la situación no mejora. Además, es accesible a empresas de cualquier tamaño debido a que ahora se trata de un proceso mucho menos costoso que hace algunos años. Es casi imposible prever el efecto de la crisis sobre las empresas. Pero, al menos, tendrán una vía de escape si las cosas no salen como deberían para evitar que la situación de la empresa afecte también a la vida personal de los empresarios.

**Datos de contacto:**

Juliana

915 781 353

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/las-pymes-pueden-solicitar-un-concurso-de](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Internacional Nacional Finanzas Emprendedores Recursos humanos



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)